



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 180 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, mayor presencia de inspectores de tránsito en intersección Av. Cazadores Correntinos y Milán B° 17 de Agosto.

Fecha de Entrada: 2023-11-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Carta Orgánica Municipal, art 14 inc. 2.

El pedido de los vecinos del Barrio 17 de agosto, por más presencia de inspectores de tránsito y control en Av. Cazadores Correntinos y Milán

CONSIDERANDO:

Que nuestra Carta Orgánica Municipal en art 14 inc 2° Garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano”.

Que, la situación de falta de seguridad vial en la zona perjudica notablemente tanto a los vecinos del barrio que viven allí, como a los alumnos, docentes, trabajadores y familias que se movilizan por la zona, peligrando de sufrir accidentes automovilísticos debido al gran tráfico.

Que el abordaje territorial que desarrolla el Municipio es deficiente en la prestación de servicios públicos esenciales como la iluminación de las calles y plazas, la presencia de guardia urbana, inspectores vehiculares y patrullajes policiales.

Que es imprescindible la colaboración y compromiso del Municipio para garantizar y efectuar guardias solidas en las zonas afectadas por la inseguridad vial que genera el alto tránsito de la zona, que se consolida como una constante ante la falta de inspectores de tránsito.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la presencia de inspectores de tránsito debe ser garantizada con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra ciudad, por lo que resulta de gran importancia fijar su instalación en la intersección de la Av. Cazadores Correntinos y Milán por ser una de las más concurridas debido a los establecimientos de la zona.

Que el compromiso del HCD de adoptar las acciones tendientes a preservar la seguridad de la comunidad, debiendo evitar que la ausencia del control vial tenga como consecuencia directa accidentes y heridos.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita mayor presencia de inspectores de tránsito en intersección Av.
Cazadores Correntinos y Milán**

ARTÍCULO 1°: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaría General de Tránsito y Seguridad Vial se realicen las gestiones necesarias para asegurar la mayor presencia de inspectores de tránsito en la intersección de Av. Cazadores Correntinos y calle Milán.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 180-B-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 180-B-2023

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 180-B-2023

Fecha de ingreso: 07/11/2023

Comunicación N°: C1852

[Comunicación N°: C1852 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 07/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 07/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 180-B-2023

Fecha de ingreso: 07/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/11/2023